EXTERNALIZACIÓN

GESTION INTEGRAL INTERNACIONAL

LICITACIÓN PUBLICA

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

CONSTRUCCION DEL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL ENSANCHE DE VALLECAS, CALLE JOSE GUTIÉRREZ MAROTO 34, DISTRITO VILLA DE VALLECAS. AYUNTAMIENTO DE MADRID.

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	10 de octubre de 2018
Licitación	**CONSTRUCCION DEL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL ENSANCHE DE VALLECAS, CALLE JOSE GUTIÉRREZ MAROTO 34, DISTRITO VILLA DE VALLECAS. AYUNTAMIENTO DE MADRID.**
Presupuesto de Licitación	**10.578.512,4 EUR.**
Entidad Contratante	**Área de Gobierno de Economía y Hacienda**
Fecha de Presentación	**31/10/2018**
Clasificación	C-2-6

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

A.1 Estudio detallado del procedimiento de construcción de la obra.....hasta 20 puntos:

Se asignará la máxima puntuación en este apartado (20 puntos) a las ofertas que expongan detalladamente el procedimiento de construcción de la obra objeto de este contrato, conforme a las prescripciones del proyecto, analizando cada uno de los procesos constructivos que se relacionan a continuación:

a) Sistema estructural: cimentación y estructura: hasta 6,00 puntos.

Se valorará el análisis de los siguientes apartados:

a.- Medios auxiliares utilizados.
b.- Técnicas de puesta en obra de los materiales que la integran.
c.- Medidas propuestas para garantizar la estabilidad del terreno durante la excavación del mismo y la ejecución de la cimentación, y la estabilidad de construcciones colindantes, conforme a lo determinado en el estudio geotécnico que forma parte del proyecto.
d.- Soluciones constructivas que minoren las afecciones de servicios existentes en la parcela durante la ejecución de la obra.

En cada uno de los cuatro apartados se asignará 1,50 puntos a las ofertas que presenten una memoria completa y detallada en relación con la obra conforme a las prescripciones del proyecto.

Se asignará 1,00 puntos a las ofertas que presenten una memoria incompleta o general y se asignará 0,00 puntos a las ofertas que no presenten memoria en el apartado concreto.

Se considerará una memoria completa y detallada aquella que recoja los medios auxiliares a utilizar y que éstos sean los adecuados para la ejecución de la obra, y que las técnicas de puesta en obra que señalen en la memoria estén en concordancia con los medios auxiliares propuestos. Asimismo, y en relación con las medidas descritas en el tercer apartado, éstas tienen que estar en concordancia con las recomendaciones descritas en el estudio geotécnico y que las medidas complementarias que propongan faciliten la ejecución de los trabajos y mejoren la seguridad de los trabajadores durante la ejecución de la obra. En cuanto a las soluciones constructivas previstas en el cuarto apartado, deben describir en la memoria todas las soluciones necesarias

para minorar las afecciones de los servicios existentes en la parcela y, para ello, deben enumerar los trabajos previos que han realizado para su determinación.

Se considerará una memoria incompleta y general cuando no describa algunos de los apartados anteriores o se efectúe su contenido de forma genérica.

b) Sistema envolvente: fachadas, medianerías, cubiertas y carpintería exterior: hasta 4,50 puntos.

Se valorará el análisis de los siguientes apartados:

a.- Medios auxiliares utilizados.
b.- Técnicas de puesta en obra de los materiales que la integran.
c.- La protección frente a daños en otros elementos constructivos así como los métodos de trabajo que reproduzcan la incidencia sobre la ejecución de otras unidades de obra.

c) Sistemas de compartimentación y de acabados: hasta 4,50 puntos.

Se valorará el análisis de los siguientes apartados:

a.- Medios auxiliares utilizados.
b.- Técnicas de puesta en obra de los materiales que la integran.
c.- La protección frente a daños en otros elementos constructivos así como los métodos de trabajo que reproduzcan la incidencia sobre la ejecución de otras unidades de obra.

En los procesos constructivos b) y c) para cada uno de los tres apartados se asignarán 1,50 puntos a las ofertas que presenten una memoria completa y detallada en relación con la obra concreta, se asignará 1,00 punto a las ofertas que presenten una memoria incompleta o general, y se asignará 0,00 puntos a las ofertas que no presenten memoria en el apartado concreto. Para estos dos apartados se considerará una memoria completa y detallada aquella que recoja los medios auxiliares a utilizar y que éstos son los adecuados para la ejecución de la obra, y que las técnicas de puesta en obra que señalen en la memoria estén en concordancia con los medios auxiliares propuestos. Asimismo y en relación con el tercer apartado a analizar, deberán incluir en la memoria todas las medidas posibles y los métodos de trabajo para evitar daños en otros elementos constructivos así como para evitar interferencias en la ejecución de las distintas unidades.

Se considerará una memoria incompleta y general cuando no describa algunos de los apartados anteriores o se efectúe su contenido de forma genérica

d) Sistemas de acondicionamiento e instalaciones: fontanería y saneamiento, electricidad, instalaciones térmicas, de seguridad y protección contra incendios: hasta 5,00 puntos.

Se valorará el análisis de los siguientes apartados:

a- Medios auxiliares utilizados
b- Técnicas de puesta en obra de los materiales que la integran.
c- Descripción de las pruebas de funcionamiento y puesta en marcha de las instalaciones hasta obtener las autorizaciones y entrega de la documentación final para cada una de ellas.

Para el apartado a.-Medios Auxiliares se asignará 1,00 punto a las ofertas que presenten una memoria completa y detallada en relación con la obra concreta, se asignará 0,50 puntos a las ofertas que presenten una memoria incompleta o general, y se asignará 0,00 puntos a las ofertas que no presenten memoria en el apartado concreto.

Para los apartados b y c se asignará 2,00 puntos a las ofertas que presenten una memoria completa y detallada en relación con la obra concreta, se asignará 1,00 punto a las ofertas que presenten una memoria incompleta o general, y se asignará 0,00 puntos a las ofertas que no presenten memoria en el apartado concreto.

Se considerará una memoria completa y detallada aquella que recoja los medios auxiliares a utilizar y que éstos son los adecuados para la ejecución de la obra, y que las técnicas de puesta en obra que señalen en la memoria estén en concordancia con los medios auxiliares propuestos. Asimismo se deberán enumerar y describir las pruebas de funcionamiento a realizar de cada instalación para su puesta en marcha y la documentación necesaria a entregar en cada una de ellas.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.300 €
Bonificación por Éxito	2.300 €

Notas:

1 –Forma de pago: Transferencia Bancaria
2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
-50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
3 –Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
4 –La firma del contrato de servicios incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
5- Impuestos no incluidos.
6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

10 de octubre de 2018

LI-TI GESTION INTEGRAL S.L.U. CIF: B - 91082355 C/VALPARAÍSO, Nº9, Bq. A, 3ºB, 41013 SEVILLA

Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE